

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIONES N°. 0897-2237-1116-602-1957-462-2537 S.E.V.

Y EN SU NOMBRE

CONFIEREN A:

PALLARES VELASQUEZ DANITZA

CC 1050918427

ASISTIÓ AL DIPLOMADO EN:

**DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Por cumplir con procedimientos y requisitos formales de suficiencia Académica, bajo la resolución número 2537 del 03 noviembre del 2023. Del programa técnico laboral en Vigilante Guardia de Seguridad. Con una intensidad horaria de 120 horas.

Expedida en Villavicencio, a los cinco (05) días, del mes de septiembre de 2025.



DIRECTOR



DIRECTOR ACADÉMICO

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL - CENAL

www.cenalpais.edu.co • Email: cenalfortec@gmail.com • Teléfono: 319 218 5082 • Calle 34A No.35-39 (Barzal) • Villavicencio, Meta